

# Empleo: Reemplazo Técnico Enfermería Unidad de Movilización

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Reemplazo Técnico Enfermería Unidad de Movilización

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Condiciones**

<b>MES NORMAL TENS MOVILIZACIÓN</b>	
SUELDO NIVEL	550.770
ASIG. ACTIVIDADES PELIGROSAS	93.631
MOVILIZACION	10.214
TOTAL HABERES MENSUALES	654.615
<b>MES CON MODERNIZACIÓN (Marzo - Junio- Septiembre - Diciembre)*</b>	
SUELDO NIVEL	550.770
ASIG. ACTIVIDADES PELIGROSAS	93.631
MOVILIZACION	10.214
ASIG. MODERNIZACIÓN TRIMESTRAL	373.422
TOTAL HABERES MENSUALES	1.028.037

\* El pago de la modernización está sujeta al cumplimiento de metas institucionales.

**Jornada y horario de trabajo:** 45 hrs. semanales. Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Déjese establecido que la(s) persona(s) seleccionada(s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

**Objetivo del cargo**

Realizar una atención pertinente y eficaz, de acuerdo al proceso de traslado de pacientes en ambulancias desde y hacia el Hospital, con énfasis en el respeto hacia el usuario y cumpliendo estrictamente con los protocolos establecidos y normativas vigentes.

**FUNCIONES DEL CARGO**

1. Realizar los procedimientos, controles y registros correspondientes, de acuerdo a los protocolos establecidos, así como brindar los cuidados de enfermería requeridos por el paciente durante su traslado en la ambulancia, procurando mantener la continuidad en la atención médica y de enfermería.
2. Preparar y disponer las condiciones físicas, administrativas y/o técnica de los pacientes que requieran la realización de exámenes, consultas, procedimientos y/o intervenciones, de forma extra o intra hospitalaria.

3. Realizar tareas administrativas propias de su cargo, tales como: provisión de formularios, registros de atención de enfermería, cargo de prestaciones, insumos y/o medicamentos utilizados para la atención de cada paciente, entre otros.
4. Apoyar a profesionales en las diferentes etapas del proceso de atención de usuarios del área.
5. Orientar o resolver dudas de los usuarios de acuerdo a ámbito de competencia, con énfasis en buen trato hacia al usuario.
6. Salvaguardar el funcionamiento de la maquinaria, instrumental y equipos del área de movilización, comunicando oportunamente desperfectos pesquisados a la jefatura directa o quien corresponda.
7. Informar a jefatura o quien corresponda cualquier anomalía o situación que sea requerido.
8. Realizar aseo de la cabina sanitaria a cargo y desinfección de equipos, de la ambulancia designada y/o tareas designadas por el enfermero de movilización.
9. Cumplir con las Normas internas y legales de orden, higiene y seguridad además de la normativa legal de IAAS, Calidad, y Procedimientos técnicos.
10. Participar en reuniones clínicas y capacitaciones del Servicio, así como en actividades de docencia a alumnos que realizan prácticas en el Servicio.
11. Cumplir con otras tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por su jefatura directa.
12. Mantener y controlar la vigencia de material médico y no médico, asegurando una reposición oportuna de los stocks críticos, insumos y equipos asociados a la Unidad, según norma vigente.
13. Manejar técnicamente el equipo de la ambulancia (desfibriladores, bombas de aspiración, convertidor de energía, bombas de infusión, entre otros).
14. Desempeñar funciones en otros servicios clínicos, según necesidades del establecimiento.
15. Cooperar en los procesos de integración transversal del equipo de movilización y en la promoción de un buen clima laboral de la Unidad.
16. Colaborar en mantener al día el inventario de ropas, efectuando conteo y canje de prendas en horario establecido en ropería central, según requerimiento de la jefatura.
17. Apoyar en las coberturas en los diferentes turnos de la unidad con el resto del personal en el momento que sea requerido por la jefatura directa y coordinar horarios en función de la mejora continua del traslado de pacientes.
18. Preparar diariamente los equipos de control clínico, resguardo su integridad y funcionamiento óptimo para la atención de los pacientes en ambulancia.
19. Responder efectivamente a las diferentes claves de atención de pacientes según protocolo del hospital.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### Formación Educacional

Título Técnico Nivel Superior de Enfermería, obtenido en una Institución del Estado o reconocida por éste.

### Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año de experiencia en servicios clínicos, críticos y/o urgencia.

Deseable experiencia en traslado y rescate extra hospitalario de pacientes en Ambulancia.

### Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular: se revisa que los candidatos(as) cuenten con los criterios solicitados (experiencia, cursos, etc.), además de haber adjuntado la totalidad de documentación solicitada.
  
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica: entrevista realizada por jefatura directa y/o referente técnico, se evalúan los conocimientos teóricos-prácticos del puesto de trabajo ofertado.
  
- c) Evaluación Psicolaboral: entrevista acompañado de batería de test psicológicos.

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando”.

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

**Pregunta Nº 1 : ¿Esta inscrito(a) en la SIS con Título Técnico Nivel Superior de Enfermería? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 2 : ¿Posee curso RCP? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 3 : ¿Cuenta con Curso de IAAS? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 4 : ¿Cuenta con curso de atención a público? Adjunte**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 5 : ¿Posee 1 año de experiencia en servicios clínicos, críticos y/o urgencia?**

- SI
- NO

**Pregunta Nº 6 : ¿cuenta con experiencia en traslado y rescate extra hospitalario de pacientes en Ambulancia?**

- SI

- NO

**Pregunta Nº 7 : Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección**

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	25/07/2022-01/08/2022
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	02/08/2022-19/08/2022
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	22/08/2022-26/08/2022

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **08:00** horas del día **01/08/2022**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán optar solo por una de las dos vías que a continuación se detallan:

A) Portal de Empleos Públicos: Deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

B) Correo Electrónico : Por contingencia nacional, para evitar la propagación del virus COVID-19, se aceptaran postulaciones al correo electrónico [pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl), indicar en el asunto "Postulacion Reemplazo Tens Movilización", debe adjuntar la TOTALIDAD de los documentos solicitados, de lo contrario su postulación no será válida.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**